



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" 20 MAR 2025

**INFORME N° 0014-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/PAD.**

Para : Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO.  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.

De : Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA  
Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

Asunto : SE REALICEN ACCIONES PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES.

Referencia : a) Oficio N° 5594-2024-GRP/GRDS/DREP/OADM/EAP  
b) Resolución Viceministerial N° 120-2024-MINEDU

Fecha : Yunguyo, 20 de marzo de 2025.

08 F  
EXPEIENTE N° 3279  
HORA: 10:00 FIRMA: [Signature]

Tengo a bien de dirigirme a vuestra autoridad, para hacerle llegar mis cordiales saludos, a su vez, en atención al documento de referencia, es merituable emitir el presente informe, bajo los siguientes fundamentos:

**PRIMERO.-** Que, de acuerdo al documento de referencia b), NORMA TÉCNICA DE DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LOS PROFESORES DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL Y PROFESORES CONTRATADOS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL; en el numeral 5.2.3. establece la Conformación y competencia; precisándose en el numeral 5.2.3.1, De la CPPADD literal a) Se conforma en la UGEL y la DRE, según corresponda, y está constituida por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros alternos, conforme al siguiente detalle:

1. Un representante del titular de la IGED, quien la presidirá;
2. Un representante de la oficina de personal de la IGED o quien haga sus veces, profesional en derecho, quien actuará como ST y que presta servicios a tiempo completo y con dedicación exclusiva; y,
3. Un representante de los profesores nombrados de la jurisdicción, acreditado por la organización sindical regional con el mayor número de afiliados.

**SEGUNDO.-** Respecto a los miembros representantes de profesores nombrados de la jurisdicción, de acuerdo al documento de referencia a), se concede respuesta al OFICIO N° 0966-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D, en su contenido se verifica el OFICIO N° 054-2024-CER/SUTEP REGIONAL PUNO, mediante el cual se acredita representantes de profesores ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD), de cada uno de las UGELs. Sin embargo, respecto de los miembros de la UGEL YUNGUYO, no se encuentran acreditados por el propio sindicato ejecutivo regional del SUTEP.

Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA  
CAP N° 0441  
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS  
UGEL YUNGUYO



TERCERO.- En ese entender, al no haberse acreditado, corresponde aplicar el literal e) del numeral 5.2.3.4 De la elección del representante de los profesores de la CPPADD, que establece: “En caso no se subsane en el plazo establecido o no haya remitido la lista detallada en el literal a), el titular de la IGED designa a un profesor nombrado del ámbito de su jurisdicción, preferentemente de la mayor escala magisterial, que no se encuentre inmerso en los impedimentos señalados en la presente norma técnica”.

CUARTO.- Téngase presente señor Director que con vuestra autoridad se han realizado las coordinaciones y alcance de información en sendas oportunidades, además este acto esta siendo requerido por la DITEN. Por lo que, corresponde realizar las acciones de cumplimiento a fin de evitar responsabilidades, conforme lo esgrime la norma técnica.

Por lo expuesto, en cumplimiento a los documentos de referencia, es en cuanto informo a usted para vuestro conocimiento, acciones y fines de ley.

Adjunto copia del del documento de referencia a), a folios (06).

Atentamente,



Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA  
CAP N° 6441  
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS  
UGEL YUNGUYO



Fecha : 17 FEB 2025

Hora : 4:43

N° Exp. : 1997

Folios : 05

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo  
Trámite Urgente

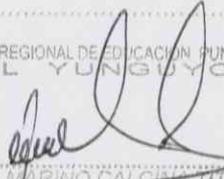
Destinatario:

<input checked="" type="checkbox"/> ADM.	<input type="checkbox"/> AGI	<input type="checkbox"/> AGP	<input type="checkbox"/> AAJ	<input type="checkbox"/> RR.HH.	<input type="checkbox"/> FINANZ.
<input type="checkbox"/> PLANIF.	<input type="checkbox"/> PLANILL.	<input type="checkbox"/> NEXUS	<input type="checkbox"/> ESCALAF.	<input type="checkbox"/> CPPAD	<input type="checkbox"/> COPROA

A: .....

<input type="checkbox"/> Investigación e Informe	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta al superior
<input type="checkbox"/> Coordinación	<input type="checkbox"/> Proyecto de Resolución
<input type="checkbox"/> Tramitación	<input type="checkbox"/> Representar
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta	<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input checked="" type="checkbox"/> Atender de acuerdo a lo solicitado	<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> Agregar en antecedentes	<input type="checkbox"/> Rectificar
<input type="checkbox"/> Difusión	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Opinión Legal	<input type="checkbox"/> _____

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UGEL YUNGUYO

  
Mg. LUIS MARINO CALCINATTO  
DIRECTOR UGEL YUNGUYO  
U.E. EDUC. DE YUNGUYO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 16 DIC 2024

OFICIO N° 5594 - 2024-GRP/GRDS/DREP/OADM/EAP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
 UNIDAD EJECUTIVA LOCAL YUNGUYO  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 17 FEB 2025  
 EXPED.: 1997  
 HORA: 11:18 PM

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA  
 Director de la Unidad de Gestión Local Yunguyo  
 YUNGUYO. -

ASUNTO : CONCEDE RESPUESTA

REFERENCIA : OFICIO N° 0966-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D.  
 EXP. N° 35783-2024 - DRE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
 DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADM. II  
 Reg. N° 544  
 Fecha: 19 FEB 2025  
 Receptor: [Signature]

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de conceder respuesta al documento de referencia en el que solicita "Se remita la lista de los miembros titulares y alternos de la jurisdicción de la organización sindical para la elección del representante de los profesores de la CPPADD", así mismo pongo de su conocimiento que según el OFICIO MULTIPLE N° 806-2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP, se eleva documento a las 14 UGELs para su actuación de acuerdo a su competencia, documento que adjunto para fines pertinentes.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA  
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 PUNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
 UNIDAD EJECUTIVA LOCAL YUNGUYO  
 ÁREA DE DIRECCIÓN - SECRETARÍA  
 17 FEB 2025  
 REG. N° 0289 FOLIOS: 05  
 HORA: 4:43 FIRMA: [Signature]

EAAA/DREP  
 FERCOADM  
 LCHC/EAP  
 C.c. Arch.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 17 DIC 2024  
 RECEPCION  
 8:20 [Signature]



Gobierno  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de  
Educación

Oficina de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 14 NOV 2024

OFICIO MULTIPLE N° 806 - 2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

SEÑORES DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA  
LOCAL: PUNO, SAN ROMAN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO,  
HUANCANE, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZANGARO,  
MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.

ASUNTO : DERIVA DOCUMENTO.

REF. : OFICIO N° 054-2024-CER/SUTEP REGIONAL PUNO.  
EXP. N° 34192-2024.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo remitir el documento de la referencia, presentado por el Secretario General del SUTEP REGIONAL PUNO, quien acredita representantes de profesores ante la comisión permanente de procesos administrativos disciplinarios para docentes (CPPADD), de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 120-2024-MINEDU, para su conocimiento y acciones correspondientes de acuerdo a su competencia.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

EAAA/DREP  
FERC/JOAD  
LCHC/EAP  
C.c./Arch.  
Distribución  
14 UGELS.

Nro. Exp: 34192-2024

# DRE PUNO FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE VIRTUAL

**Resumen del Pedido:**

Acreditamos miembros para CPPADD de las UGELs y DRE Puno.

Dependencia a la que se dirige:

SR. DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE LA DRE PUNO

**Datos del Solicitante:**

Persona Natural:

Apellido Paterno:

PILCO

Apellido Materno:

TICONA

Nombres:

ALEXANDER LUIS

Persona Jurídica:

Razón Social:

SUTEP REGIONAL PUNO

Tipo de Documento:

DNI:

42812643

RUC:

Carnet Extranj.:

Dirección/Contacto:

Dirección:

Comunidad Campesina de Chuquiaguillo S/N.

Departamento:

Puno

Provincia:

Puno

Distrito:

Puno

Celular:

951001818

Correo Electrónico:

alex.pilco@gmail.com

**Fundamentación del Pedido:**

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES (CPPADD) ES UN ÓRGANO COLEGIADO QUE SE CONTITUYE EN LAS DRE Y LAS UGELS, CUENTAN CON AUTONOMIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, SON DESIGNADOS POR UN PERIODO DE UN (01) AÑO Y ESTA CONFORMADO POR-TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y (3) MIEMBROS ALTERNOS. ASIMISMO, CONFORME AL NUMERAL 5.2.3.4 DE LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 120-2024-MINEDU, ?EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL CON LICENCIA SI

**Documentos que se Adjuntan:**

- Of. N° 054-2024-srp
- Constancia de inscripción en el rossp.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

12 NOV 2024

Reg. N°: .....

Firma: ..... Hora: 8:15

**Archivos digitales adjuntos:**

1. 57\_OFN054-2024-SRP-Acreditaciondemie.pdf
2. 57\_CONSTANCIADAINSCRIPCINENELROSSPD.pdf
3. Ningún archivo adjunto.
4. Ningún archivo adjunto.
5. Ningún archivo adjunto.

**Enlaces adjuntos: (0)**

Este FUT Virtual no adjunta ningún tipo de enlace.

02a71a0c0025a43183b18d7d2a7d77aa



Fecha y hora de registro: 11-Noviembre-24 08:58 am



PERU

Ministerio de  
Trabajo y  
Promoción del Empleo

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO



## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE RENOVACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS

REGISTRO N° 008-2023-SDNCRG-DRTPE-PUNO.  
EXPEDIENTE N° 004-2008-SDNCRG-DRTPE-PUNO

Secretario General	Alexander Luis Pilco Ticona.	42812643
Sub Secretario General	René Ramos Ramos	41815366
Secretario de Organización	Lucio Ccallo Ccallata	01863327
Sub Secretario de Organización	José Moisés Chipana Chipana	02044988
Secretario de Actas y Archivos	Enrique Luis Miranda Juchani	42335872
Secretario de Defensa	César Hugo Tito Rojas	01320941
Sub Secretaria de Economía	Olga María Canqui Mamani	01326774
Secretario de Prensa y Propaganda	Oswaldo Estofanero Apaza	02440121
Sub Secretario de Prensa y Propaganda	Pedro Elisban Quispe Quisocala	02144958
Secretaria de Economía y Finanzas	Amarilis Ormachea Aliaga	02042974
Secretario del Interior	Pedro Jacinto Cruz Ojeda	02407033
Secretario de Cultura y Deporte	Antolin Cutipa Apaza	02428357
Secretario de Relaciones Sindicales, Populares y Organizaciones Campesinas	Vicente Toque Poma	02420894
Secretario de Asuntos Pedagógicos	Efraín Rufino Condori Ramos	02297013
Secretaria de Solidaridad y Asistencia Social	Antonia María Alarcón Quispe	01704353
Secretario de Derechos Humanos	Ovidio Charca Quispe	01544655
Secretaria de Asuntos Femeninos	Luz Irene Mamani Condori	02361801
Secretario de Asuntos Familiares y de Padres de Familia	Francisco Collanqui Saavedra	02154513
Secretaria de Profesores Contratados y Desempleados	Ermelinda Quispe Ojeda	45620920

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 003-2004-TR; se deja constancia de la Renovación de la Junta Directiva del "SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PUNO (SUTEP-REGIONAL-PUNO), para el periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, a cargo de la Subdirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno.

Puno, 06 de febrero del 2023



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO



¡Por una Línea Sindical Clasista!  
COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL

# SUTEP REGIONAL PUNO

ROSSP N° 004-2008-SDNCRG-DRTPE-PUNO



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Puno, 05 de noviembre de 2024.

## OFICIO N° 054-2024-CER/SUTEP REGIONAL PUNO.

SEÑOR : DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO,  
Prof. Edson de Amat APAZA APAZA

ASUNTO : ACREDITAMOS REPRESENTANTES DE PROFESORES ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES (CPPADD).

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 120-2024-MINEDU.

Tengo a bien de dirigirme a usted con la finalidad de expresarle un cordial saludo a nombre del Comité Ejecutivo Regional del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PUNO (SUTEP REGIONAL PUNO), y al mismo tiempo, manifestar que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD) es un órgano colegiado que se constituye en las DRE y las UGELs, cuentan con autonomía en el desempeño de sus funciones y atribuciones, son designados por un periodo de un (01) año y esta conformado por tres (3) miembros titulares y (3) miembros alternos. Asimismo, conforme al numeral 5.2.3.4 de la Resolución Viceministerial N° 120-2024-MINEDU, "el secretario general de la organización sindical con licencia sindical vigente, presenta ante la DREP, la lista de los miembros titulares y alternos correspondiente a cada CPPADD de las UGEL o DREP de de su jurisdicción, según corresponda".

**POR LO TANTO, ACREDITAMOS A LOS MIEMBROS TITULARES Y ALTERNOS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES DE CADA UNO DE LAS UGELs, ASIMISMO, REMITA EN UN PLAZO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES A LA UGEL CORRESPONDIENTE** a efectos que en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles verifique los requisitos e impedimentos para ser miembro de la CPPADD y emita la resolución que conforma o reconforma. La lista de miembros titulares y alternos que acreditamos son los siguientes:

DRE O UGEL	MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
DRE PUNO	Miembro titular	Alexander Luis PILCO TICONA	42812643
	Miembro alterno	Cesar Hugo TITO ROJAS	01320941
UGEL CHUCUITO	Miembro titular	Remigio CUTIPA COPACATI	01245139
	Miembro alterno	Gilberto HUAYNA QUISPE	01867374
UGEL EL COLLAO	Miembro titular	Porfirio Elias VELASQUEZ PEÑALOSA	01201537
	Miembro alterno	Efrain Carlos AGUILAR CHOQUE	40853446
UGEL PUNO	Miembro titular	Leoncio ALVAREZ FLORES	01315799
	Miembro alterno	Walter MAMANI VILCA	01326545
UGEL SAN ROMAN	Miembro titular	José Carlos SUCARI VELARDE	01544743
	Miembro alterno	Porfidio PACHECO ROMAN	01550150
UGEL LAMPA	Miembro titular	Julio Alberto CORRALES CUBA	02145860
	Miembro alterno	Efraín Marcelino CHOQUE QUISPE	02171895
UGEL MELGAR	Miembro titular	Alicia Andrea CATARI QUISPE	40294366
	Miembro alterno	José Manuel PONCE VARGAS	01543412